

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado
JUAN CARLOS URIBE RESTREPO

ASUNTO	Radicación	08 108 830
	Trámite	011
	Evento	378
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	4

0 4 1 2 6

Patente de Invención	☒	
Vía PCT (Fase Nacional)	☒	Capítulo I ☒

No. Solicitud Internacional	PCT/KR/2006/000892
Fecha de Presentación Internacional	13/Marzo/2006

Como resultado del Examen de Fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 39 a 45	12/Marzo/2009
Reivindicaciones:	Folios 46	12/Marzo/2009
Dibujos:	Folios 48 a 53	12/Marzo/2009

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de Prioridad porque:
Esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido (Art. 9 D 486).
Y su contenido técnico corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "Hoja de plástico tridimensional"

El problema planteado en esta solicitud consiste en proporcionar una hoja de plástico tridimensional que forma una matriz de lentes convexas en la superficie de la misma que permita ver vívidamente una imagen tridimensional en cualquier posición y que a la vez que se disminuya el efecto muaré.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona una hoja de plástico tridimensional que incluye: una capa de lentes convexas, una placa

transparente, una capa impresa de distancia no-focal y una capa de distancia focal impresa, esta configuración permite que se pueda ver vívidamente una imagen tridimensional en cualquier posición de la hoja y disminuye la generación de diseños de muaré.

El objeto de la presente Solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 23 B 27/00, B32B 29/06

4. De la Solicitud de Patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486)

La reivindicación 1 no es clara porque parece que se reivindicara la hoja plástica tridimensional y una computadora "(...)(...) computadora, en donde la capa de lentes convexas esta unida a la placa transparente (...)(...)", se sugiere revisar la traducción de la misma con el fin de que sea entendible cual es el objeto reclamado.

La reivindicación 2 presenta el término "generalmente" precediendo una característica que se quiere reclamar, este término no es limitativo, porque hace opcional a la característica y no limita el alcance de la reivindicación. Se sugiere sustituirlo por un término preciso.

Descripción (Art 28 D 486)

Se sugiere sustituir el término "encarnación" utilizado en la descripción por el termino realización, ya que este término no es conocido en el estado de la técnica y afecta la claridad de la descripción.

La figura. 11 no permite distinguir los detalles que se presentan en la descripción. Se sugiere que esta figura sea modificada para que sea vea claramente lo que se describe.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de Presentación de la fecha de presentación Internacional: Marzo 13 de 2006 y se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Item	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US 6,450,540	Printed matter displaying various colors according to view angle	17/Marzo/2002
D2	US 5,723,200	Decorative sheet	03/Marzo/1998

D1:<http://www.google.com/patents?id=QNwJAAAAEBAJ&printsec=frontcover&dq=us6450540&hl=en&sa=X&ei=TU9OT5PcE8rSgQeq1M29Ag&ved=0CDQQ6AEwAA> divulga (col. 3 líneas 9-13, col.3, líneas 17-30) una hoja para impresión que tiene una capa de lentes convexas esféricas fabricadas en resina transparente, ubicadas secuencialmente que permiten ver una imagen tridimensionalmente.

D2:http://www.google.com/patents?id=FAkhAAAAEBAJ&pq=PA2&source=gb_s_selected_pages&cad=4#v=onepage&q&f=false divulga (col 3, líneas 21 – 36, col. 3 línea 65 –col. 4 línea 6) una hoja decorativa que utiliza una capa de lentes semiesféricas sobre una capa plana transparente que permite ver una imagen tridimensional desde diferentes ángulos.

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Nivel Inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 1 enseña: *"Una hoja de plástico tridimensional que comprende:*

una capa de lentes convexas formada de una resina sintética transparente y que tiene un matriz de lentes convexas semiesféricas idénticas formadas sobre la superficie superior de la misma;

una placa transparente situada en la superficie inferior de la capa de lentes convexas y formada de una placa de resina sintética que tiene un grosos correspondiente a una distancia focal de cada lente convexa;

una capa impresa de distancia no-focal colocada en la superficie superior de la placa transparente mediante impresión con offset para proporcionar una pantalla de imágenes reales sobre la misma;

y una capa impresa de distancia focal colocada sobre la superficie inferior de la placa transparente mediante impresión con offset

para proporcionar una pantalla tridimensional sobre la misma a través de impresión con cuatro colores computarizada y segmentación de imagen por un proceso grafico en la computadora, en donde la capa de lentes convexas esta unida a la placa transparente con la capa impresa de distancia no-focal y la capa impresa de distancia focal impresa en una capa dispuesta en las superficies superior e inferior de la misma".

Comparación de las características técnicas **esenciales**, con las del Estado de la Técnica:

Características esenciales	D1	D2
Hoja de plástico que comprende	Hoja para impresión con efecto tridimensional	Hoja decorativa caracterizada por
Una capa de lentes convexas formada de resina sintética	Capa de lentes convexas (Columna 3, líneas 9-13)	Lentes convexas (Columna 1 líneas 39-45)
Placa transparente	Placa transparente (Columna 3, líneas 9-13)	Placa transparente (Columna 3, líneas 22-25)
Placa impresa de distancia no-focal	No menciona	No menciona
Capa impresa de distancia focal	No menciona	Capa impresa (Columna 1, línea 66 – Columna 2 línea 10)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulgan hojas que utilizan una capa de lentes convexas para visualizar imágenes tridimensionales.

La diferencia entre la invención, definida en la reivindicación 1 y la hoja presentada en D1 consiste en *" una capa impresa de distancia no-focal colocada en la superficie superior de la placa transparente mediante impresión con offset para proporcionar una pantalla de imágenes reales sobre la misma; y una capa impresa de distancia focal colocada sobre la superficie inferior de la placa transparente"*

Sin embargo, el documento D2 muestra una hoja laminada con una capa de lentes

Expediente 08 108 830 1er Art 45

convexos, una capa transparente y capas impresas que se ubican en diferentes posiciones para crear una imagen visible desde todas las direcciones, véase col. 1, línea 38 a la columna 2, línea 57.

Por lo tanto, el Problema Técnico Objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: "cómo modificar la hoja presentada en D1 para generar imágenes que puedan verse en cualquier posición de la hoja".

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, conociendo la enseñanza de D2 incorporaría una capa de distancia no focal impresa en la enseñanza D1 para llegar así al objeto de la reivindicación 1 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones 2-4 no se encuentran en el estado de la técnica y no son obvias para una persona versada en el oficio.

Se sugiere modificar la reivindicación independiente 1.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente Solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US 6,450,540	1	Nivel inventivo
D2	US 5,723,200	1	Nivel inventivo

8. Conclusión

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ

Director de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

_____ **14 MAR. 2012**

Elaborado por: Sonia Andrea Díaz

Revisado por: Jesús Alejandro Velásquez